

- Dictamen de Evaluación del Plan de Contingencia por el Departamento de Bomberos del municipio de Guasave, Sinaloa.
- Dictamen favorable del Estudio de Impacto Ambiental por la Dependencia autorizada para tal efecto.
- Autorización de la dirección de vialidad y transporte, para el uso de acceso al predio.
- Requisitos generales mínimos de diseño para que cuenten con la seguridad adecuada ante los efectos de los sismos.
- Construcción de rampas para minusválidos con un ancho mínimo de 1.00 mt.
- Contar con salida de emergencia.
- Carta de Anuencia y Consentimiento de Vecinos.
- Solicitud del D.R.O.

La Facilitabilidad de Uso de Suelo que se extiende tiene vigencia de un año y de ninguna manera es Licencia de Construcción. En caso de cambio de uso de suelo e inicio de los trabajos sin la autorización de la Dirección General de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guasave, será motivo de cancelación de la licencia otorgada y de la clausura definitiva de las construcciones de las obras que hayan iniciado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

~~AT E N T A M E N T E~~  
~~"POR EL RESCATE DE GUASAVE"~~

~~ING. MAURICIO TORRES PARRA~~  
~~DIRECTOR GENERAL DE OBRAS~~  
~~Y SERVICIOS PUBLICOS~~

DIRECCIÓN GENERAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
GUASAVE, SINALOA

